

Ciudad de Colima, Colima; a 16 de agosto de 2024  
ASUNTO: Respuesta solicitud 061917724000023

## **Robin**

Solicitante

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 55, 106, 107, 131, 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; en relación a su solicitud de información con número de folio 061917724000023, en la cual manifiesta lo siguiente:

*“En la modificación de la declaración patrimonial del titular de la unidad de protección civil estatal declara no tener actividad industrial comercial o empresarial pero es bien sabido que cuenta con participación en la empresa de viajes viventour que no está declarada en 2023 ni 2024. Solicito de investigar y se actualice la declaración que bajo protesta de decir verdad firmo.”*

En atención a su petición, es pertinente mencionar que de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones establecidas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; esta Unidad de Transparencia, entre otras acciones, recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información presentadas ante este sujeto obligado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o cualquier otro medio autorizado para tal fin. .

En este sentido y del análisis a su solicitud es dable mencionar que este no es el medio idóneo para solicitar que se investigue y se actualice la declaración que refiere, es así que, con el objeto de orientar sobre lo referido en su requerimiento, se sugiere que presente su denuncia a través del portal <https://www.col.gob.mx/contraloria/contenido/MTE0Mzl=> o bien, puede presentarla de manera escrita en las instalaciones de la Contraloría General del Estado de Colima, ubicada en la Calzada Pedro A. Galván Sur N°. 454, Zona Centro de esta Ciudad de Colima, Colima, ello con fundamento en los artículos 115 fracción I de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como en el numeral 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, 16 de agosto de 2024

Unidad de Transparencia de la Contraloría General del Estado

